

Identificación de la acción							
ID de la acción:	72						
Nombre de la acción:	Programa Invierte Turismo (Sub Turismo y MBN)						
Descripción de la acción:	<p>Invierte Turismo es una iniciativa que lidera la Subsecretaría de Turismo, en coordinación con el Comité Ejecutivo para la atracción de Inversiones en Turismo, conformado por el Ministerio de Bienes Nacionales, Corporación de Fomento de la Producción, Empresas de Ferrocarriles del Estado y la Corporación Nacional Forestal, organismos que cuentan con inmuebles con vocación turística; para generar nuevas oportunidades de inversión en torno a la venta, arriendo o concesión de los mismos.</p> <p>Además, se cuenta con el apoyo de InvestChile, como aliado estratégico para la promoción de las inversiones extranjeras, así Públicas, Ministerio de Medio Ambiente, Sernatur, y el Programa Estratégico Transforma Turismo.</p> <p>Esta iniciativa se enmarca a su vez en el Plan de Acción 2020 -2025 para la atracción de inversiones en turismo, que ejecuta el Comité Ejecutivo, y se concreta con el mapa de oportunidades de inversión turística en diversas regiones del país, para que grandes, medianos y pequeños inversionistas nacionales y extranjeros se motiven en desarrollar nuevos proyectos turísticos sustentables que promuevan y pongan en valor el patrimonio natural y cultural de nuestro país para potenciar y dinamizar los destinos.</p>						
Componentes de la acción:	<p>1.Portafolio de inmuebles con vocación turística para licitación pública o concurso de interés.</p> <p>2.Acciones de promoción de oportunidades de inversión.</p>						
Objetivos asociados a la acción:	4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.						
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Comunas • Otro: Grupos de inversión y actores relacionados (desarrolladores, brokers, otros) 						
Institución responsable:	Subsecretaría de Turismo						
Institución(es) colaboradora(s):	Comité ejecutivo de atracción de inversiones turísticas						
Plazo estimado:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Acción de continuidad (Permanente):</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde:</td> <td>2021-01</td> <td>Hasta: 2025-12</td> </tr> </tbody> </table>	Acción de continuidad (Permanente):		NO	Desde:	2021-01	Hasta: 2025-12
Acción de continuidad (Permanente):		NO					
Desde:	2021-01	Hasta: 2025-12					
Meta al 2026:	Cumplimiento del 100% de las acciones comprometidas en el plan de acción 2020 - 2025 para la atracción de inversiones turísticas.						

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Estado actual de implementación:	
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$78.600
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Número de oportunidades publicadas en plataforma invierte turismo	
2022	
Meta de avance anual 2022	
Avance a Junio 2022	
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	
Comentario	
<p>. Junio 2022: Durante el primer semestre del año 2022, la cartera de inmuebles se encuentra en revisión y evaluación. Las oportunidades fiscales por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, CONAF y EFE, se están identificando y analizando, por lo que se estima que algunos inmuebles sean publicados a fines del presente año.</p>	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p>	
Aplica enfoque de territorial:	
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	